



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 332/02.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno, propiedad de esta Municipalidad, a la Señora Graciela Mercedes Caon D.N.I.N° 23.164.014 , designado como lote N° 12 de la manzana 36, que se ubica en la localidad sobre calle Dean Funes, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, que mide 4,52 m. de frente y contrafrente, por 18,50 m. de fondo a ambos lados, encerrando una superficie total de 83,62 m2., linda al Norte con Lote N° 11; al Sur con Lote N° 29; al Este con calle Dean Funes y al Oeste con Lote N° 36.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: SEISCIENTOS.- (\$ 600.00) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra- Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta de la Señora Graciela Mercedes Caon quedando liberada la Municipalidad sobre el particular.-

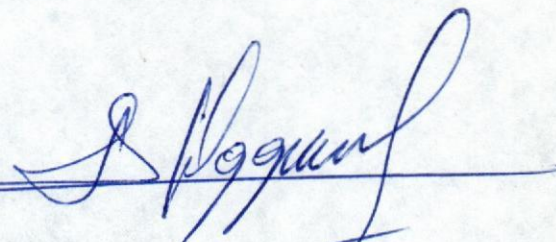
Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-I TERRENOS VARIOS.-


Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

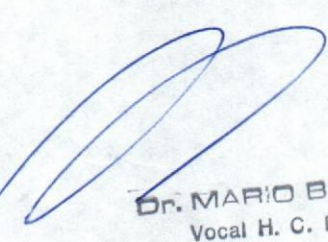



HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.


Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.


JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.


JULIO KIEHL
Vice - Presidente 1° H. C. D.


Dr. MARIO BAUK
Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, a los.....27.....días del mes de agosto de dos mil dos.-